

ISSN 1852-057X



REVISTA TEOLÓGICA

Nro. 168 | Año 50 | Mayo de 2011

Publicación anual del Seminario Concordia

Escuela Superior de Teología de la Iglesia Evangélica Luterana Argentina

Fundada en 1942

PAGINA 2
SIN CONTENIDO
retiración tapa
sin impresión

ISSN 1852-057X

A horizontal decorative border consisting of a series of circular icons. Each icon contains a cross and some text, possibly a date or a religious reference. The icons are arranged in a row, separated by small gaps.

REVISTA TEOLÓGICA

Nro. 168 | Año 50 | Mayo de 2011

Publicación anual del Seminario Concordia

Escuela Superior de Teología de la Iglesia Evangélica Luterana Argentina

Fundada en 1942

Seminario Concordia - Editorial Concordia Argentina

Diagramación, composición y armado: Pablo Ponte Bravo / pablopb@argentina.com

Tirada: 150 ejemplares

Imprimió Creativa Impresión, Río Cuarto, Córdoba

Indice

Primera parte. Ponencias y reacciones

La confesionalidad como médula de la identidad pastoral	
Prof. José A. Pfaffenzeller, Seminario Concordia	000
La confesionalidad como médula de la identidad pastoral.	
Reacción. Pastor Carlos Schumann, IELCHI	000
Perspectiva histórica del relacionamiento del luteranismo	
con sus Confesiones. Dr. Erní Walter Seibert, IELB	000
Perspectiva histórica del relacionamiento del luteranismo con sus	
Confesiones. Reacción. Pastor Edgardo Elseser, IELA	000

Segunda parte. Talleres

Confesionalidad y Liturgia	
Prof. Sergio Fritzler, Seminario Concordia	000
Confesionalidad e interpretación bíblica	
Prof. Roberto bustamante, Seminario Concordia	000
Confesionalidad y predicación	
Prof. Antonio R. Schimpf, Seminario Concordia	000
Confesionalidad y Consejería Pastoral	
Pastor Jorge Krüger, IELA	000
Confesionalidad y catequesis	
Pastor Arturo E. Truenow, IELA	000
Bosquejo del sermón de apertura de la Conferencia Nacional	
de Pastores. Pastor Carlos Nagel, IELA	000

Confesionalidad y Liturgia

Escrito por el profesor Sergio Fritzler, Seminario Concordia

1. Introducción

Es imposible imaginarse una congregación luterana sin una práctica continua del culto. El liturgista Nelson Kirst define al culto como “el encuentro de la comunidad con Dios” (Kirst, 2003, pág. 11), donde Dios es “la propia razón de ser de la comunidad, la fuente de su existencia. Ese Dios es quien generó e hizo nacer la comunidad. Él llamó personas, adoptó personas como sus hijas y sus hijos, a través del Bautismo. (...) Si no fuese por Dios y su llamado, no habría comunidad” (Kirst, 2003, pág. 11). Este concepto se desprende de Mateo 18:20, donde Cristo es la fuerza centrípeta de reunión de este pueblo con su creador y redentor. El culto se centra en la única orden de Jesús “Hagan esto en memoria de mí” (Lucas 22:19; 1 Corintios 11:25).

El culto cristiano es la principal actividad del pueblo de Dios ya que en él Dios se encuentra con su iglesia. Siempre será un tema de interés porque allí se presenta la vida de la congregación con sus alegrías y penas, sus experiencias y vivencias. Persistentemente es bueno y necesario volver a chequear los fundamentos sobre los que se edifican el culto, porque trata acerca de cómo Dios se relaciona con su pueblo.

La IELA es una iglesia litúrgica que siempre

ha considerado como un gran capital su herencia cultural confesional a lo largo de sus más de cien años. Pero a pesar de esta valoración, paralelamente en estos últimos tiempos ha sido un tópico algo descuidado o maltratado; por un lado, acusado de ser uno de los problemas que la iglesia enfrenta con el hedonismo actual, situación que se evidencia en la ausencia de los jóvenes en la liturgia, en las críticas por el estilo de música, en los sentimientos de frialdad o formalidad, etcétera, pretendiendo afirmar que la iglesia no hace misión como debiera; por otro lado, la práctica litúrgica en muchas congregaciones ha sido una tala total de bosque nativo innovando y quitándole en muchos casos el verdadero sentido al culto. Sin negar que también están los que mantienen un sano equilibrio y buscan en las raíces la renovación litúrgica. En general, no se puede negar que es un tema que produce diferencias entre los pastores, cada uno tiene su forma, criterio y estilo de oficiar (no de “dar”) los cultos.

James Brauer coloca dos grandes presiones sobre el culto en el tiempo actual, como grandes avenidas: el intercambio ecuménico de tradiciones (por los materiales disponibles en el idioma y por el libre uso de internet) y por las presiones culturales relacionados a distintos grupos de personas (Brauer, 2005, pág. 9). Es

de notar el interés por el culto en las diversas denominaciones en los últimos treinta años, influenciado de alguna manera u otra por el Concilio Vaticano II.

La propuesta descriptiva sobre el panorama litúrgico será el antagonizar dos extremos opuestos y radicales del espectro en que se puede encontrar la IELA, a fin de verse reflejado tanto de un lado o del otro.

En general, bajo el desconocimiento se ha podado, amputado o manipulado la liturgia con criterios antojadizos. Esto se evidencia en la IELA especialmente en: la ausencia de cantos litúrgicos, la implementación de canciones de la teología de la gloria, los reemplazos del credo por confesiones de fe extrañas a nuestra doctrina, la exacerbación de los sermones confesionales en los momentos penitenciales, la confusión de roles ministeriales-litúrgicos, la eliminación de gestos litúrgicos como la señal de la cruz, el uso irregular y erróneo de vestimentas litúrgicas, y en los recortes de partes vitales tanto de la liturgia de la Palabra como de la Eucarística. Siendo intentos sinceros de querer darle vida y renovar se ha cortado el tronco o se lo ha herido letalmente. Quizás presentado de esta manera¹ llega a ser un extremo donde el parámetro es “todo vale”. A éste se lo puede llamar “liberalismo litúrgico”, que propone básicamente un culto con un enfoque antropocéntrico, basado en lo subjetivo del gusto humano.

Presentándolo como antagonismo, en otro extremo está la concepción de la repetición de

la liturgia como un “relojito”, sin olvidarse una coma, todos los domingos, todo el año, todos los años... A esto se lo llama “imitación acrítica”, es decir, repetir sin reflexionar de qué se trata, o en otros casos, estando en total conocimiento de la liturgia se termina convirtiendo en un principio formal propio, con sus leyes que determinan todo lo que hay que hacer, impidiendo lo nuevo por la frescura de la Palabra.² Cuando la tradición se transforma en ley, comienza a ser repetida sin ser comprendida, transformándose en tradicionalismo, perdiendo la autenticidad, el sentido y conformándose al vaciamiento del contenido en la forma externa.

Se presentan dos extremos llamados *abolicionistas* y *tradicionalistas*. Esto corresponde a dos formas antagónicas de ver la liturgia: adiáfora o divina; la primera, citando la FC X, afirma que el culto es adiáfora, la segunda, sostiene que por tratarse de la palabra y los sacramentos, nada se puede alterar allí porque afecta la catolicidad de la iglesia que exige el uso litúrgico-histórico. Se puede caer en el liberalismo del culto o en el legalismo litúrgico, ambos extremos son perniciosos para la vida de celebración de la iglesia. En muchos casos hacia qué postura se inclina depende de las congregaciones, pero en la gran mayoría del *pastor loci* (pastor del lugar).

Esta misma tensión se manifestó en el contexto de Lutero. Su propuesta fue buscar el *equilibrio* entre la conservación y la innovación, entre “el Papa y Carlstadt”. Los *abolicio-*

nistas (dirigidos por Carlstadt) sostuvieron que la liturgia es una mera adiafóra, quien "...hachó los altares, órganos y estatuaría; quemó bibliotecas de música, y redujo la liturgia a nada más que un servicio de la Palabra y la predicación" (Just, 2008, pág. 260). Los *tradicionalistas* (dirigidos por Felipe Melancthon), sostenidos en la misma definición (que es adiafóra) no querían quitar nada ya que se trataba de tradiciones. Este grupo apropió la liturgia medieval sin cambios. Luego de la muerte de Lutero, Melancthon en su afán ecumenicista propuso asumir el liderazgo papal y los siete sacramentos católicos.

Cada extremo analizado tiene su teología. Existe una frase que viene desde la iglesia primitiva que dice en latín: *Lex orandi, lex credendi*, esto es, "la ley de la oración es la ley que se cree"; hay muchas interpretaciones históricas de esta frase, pero se podría decir: el culto muestra la teología, lo que se cree. Bajo otra comparación, esto sería algo parecido al dicho popular "Dime con quien andas y te diré quien eres", que aplicado sería: "muéstrame tu culto y diré qué crees". Todo culto, toda forma litúrgica, cada parte dentro de las partes tiene una teología que lo sustenta. Parece ser que en ocasiones no se dimensiona el efecto nocivo que puede traer la incorporación al culto de algún recurso de proveniente de otra teología, parecería que no hay capacidad para producir los propios recursos, siempre habría que "adaptar" de otras fuentes.

No existe ninguna liturgia que sea inocente

o carente de teología, sea bíblica o errada, cada culto en sus partes como en su totalidad afirman una idea de Dios, del ser humano y muestra cómo Dios trata para salvarlo. Si el culto, como encuentro entre Dios y su pueblo, refleja una teología, es necesario que este principio también se aplique al revés; es decir, que la confesionalidad (la teología bíblica) diga al culto lo que tiene que hacer. Herman Sasse se refiere a este axioma y afirma:

Confesión y la liturgia son inseparables si la iglesia ha de ser saludable. Liturgia es dogma orado, el dogma es el contenido doctrinal de la liturgia. La colocación de la liturgia por encima de los dogmas, de lo cual se oye la voz de los movimientos litúrgicos de todas las confesiones con el conocido dicho "lex orandi lex credendi", se ha opuesto en la Iglesia Romana por el actual Papa Pío XII en su encíclica "Mediator Dei", en la que señala que también se puede convertir el dicho y que en toda circunstancia el dogma debe ser la norma para la liturgia. Si eso ya es conocido en Roma, cuánto más debe ser conocido en la iglesia que hace... la correcta comprensión del Evangelio como también el criterio para la liturgia (Sasse, 1985).

Frente a este panorama y la importancia de revisar la confesionalidad de los cultos de la IELA a fin de recuperar la vitalidad de los medios de gracia y su cristocentricidad, se examinarán los principios bíblicos-teológicos que las Confesiones Luteranas traen sobre el complejo temático del culto. Por lo tanto, se colocan los

siguientes objetivos para este artículo:

- 1) Estipular los fundamentos teológicos–confesionales sobre el culto.
- 2) Enfatizar la cristocentricidad del culto y su expresión en los medios de gracia.
- 3) Estipular principios de una liturgia confesional.

2. Definición de Culto según las Confesiones

a. El culto “desde arriba”

Hay básicamente dos formas de teología, una llamada “desde arriba” que ve las cosas a partir de Dios en Cristo para con la humanidad y la otra forma, llamada “desde abajo”, que ve la teología desde la perspectiva humana en relación con Dios. La teología luterana define las cosas “desde arriba”, es decir, desde Cristo y sus dones. Por lo tanto, el culto se define desde los dones de Cristo en su Palabra y en los Sacramentos. Afirma Arthur Just: “El misterio del cielo en la tierra corresponde a una teología bíblica del culto” (Just, 2008, pág. 18). El culto luterano está expresado en términos de salvación y su centro son los medios de gracia (Palabra y Sacramentos).

Tanto en el AT como en el NT, el culto se ha centrado en la presencia de Dios y en su manifestación con su pueblo, del tipo salvífico. A partir de Cristo el culto es la celebración de la presencia de salvación, perdonando los pecados y recibiendo por la fe las bendiciones celestiales. La fe es el elemento central del culto: por la fe recibimos el Cuerpo y la Sangre, su

Palabra, el perdón y el don de salvación.

El culto como servicio divino es el ministerio que Dios brinda a los seres humanos. Se participa como mendigo, que nada tiene en sus manos ni dentro de sí mismo para ofrecer a Dios: ningún mérito, ninguna justicia propia, ninguna palabra aceptable, sólo se invoca delante del Padre los méritos de un Salvador resucitado para la justificación. Por lo tanto, las personas se congregan para ser ministrados por Jesús y ser salvos.

Afirman las Confesiones Luteranas:

...el culto y la latría del evangelio es recibir los bienes de Dios; el culto de la ley en cambio es ofrecer y presentar a Dios nuestros propios bienes, pero nosotros no podemos ofrecer nada a Dios antes de haber sido reconciliados con él, y haber nacido de nuevo. De ahí que este pasaje resulte tan consolador, pues el culto más preciado que conoce el evangelio es desear recibir de Dios el perdón de los pecados, la gracia y la justicia... (Ap IV.310) [énfasis por el autor]

Al ver el culto “desde arriba” el culto como adoración se ve como la acción de recibir y esto es solamente a través de la fe. Afirma Douglas Groll: “Las Confesiones Luteranas enseñan que la adoración en su esencia es fe en Dios por medio de Cristo, y que la fe en Dios por medio de Cristo es adoración” (Groll, 2004, pág. 33). A medida que la palabra es proclamada en los oídos y en el corazón, así también la fe se nutre en la vida de los creyentes. Por eso la Apología afirma: “Pero el principal culto

a Dios es predicar el evangelio” (Ap XV.42). El énfasis en la fe como esencia de la adoración fue señalado en el artículo principal:

*Fácilmente puede verse la diferencia que existe entre esta fe y la justicia de la ley. **La fe es una latría³ que recibe los beneficios ofrecidos por Dios;** la justicia de la ley es una latría que ofrece a Dios nuestros propios méritos. Con una fe tal es que Dios quiere que se le adore, o sea: **que aceptemos de él todo cuanto nos promete y ofrece** (Ap IV.49).*

La adoración, para las Confesiones Luteranas, es esencialmente fe en Cristo, es un acto espiritual no un acto exterior; es el confiar en Dios, el desear su perdón, su gracia y su justicia. Esta fe incluye también su ejercicio y sus señales. Las Confesiones Luteranas dicen al respecto:

*...Pues la perfección cristiana consiste en temer a Dios de corazón y con sinceridad, y no obstante tener una íntima confianza y fe en que por causa de Cristo tenemos un Dios lleno de gracia y de misericordia, que podemos y debemos pedir a Dios lo que nos hace falta y esperar confiadamente de él ayuda en toda tribulación, cada uno de acuerdo con su vocación y condición. **Consiste también en que realicemos buenas obras diligentemente y en que atendemos a nuestro oficio. En eso consiste la verdadera perfección y el verdadero culto a Dios,** y no en pedir limosna ni en usar capuchas de color negro o gris, etcétera (CA XXVII.48–49).*

...el culto del Nuevo Testamento es espiritual,

es decir, es justicia de la fe en el corazón y los frutos de la fe. Y por eso abroga los cultos levíticos. Cristo dice en Juan 4:23, 24: «Los verdaderos adoradores adorarán al Padre en espíritu y verdad; porque también el Padre tales adoradores busca que le adoren. Dios es espíritu; y los que adoran, en espíritu y en verdad es necesario que adoren». Esta sentencia condena claramente las ideas acerca de los sacrificios que en opinión de algunos, tienen su valor ex opere operato, y enseña que es necesario adorar en espíritu, esto es, con los impulsos del corazón, y con la fe (Ap XXIV.27).

b. El culto como Servicio de Dios

Se define centrado en Cristo con fines soteriológicos: *Gottesdienst*. Esta palabra escogió Lutero para llamar a lo que se denominaba “misa”. Afirma Arthur Just: “...la palabra de Lutero para el culto, *Gottesdienst*—Dios sirviendo el mundo con sus dones de la salvación a través de la palabra y Sacramento, perdón y vida” (Just, 2008, pág. 23). Lutero utilizó en su *Formula missae et communionis* de 1523 este concepto (*Cultus Dei*). *Gottesdienst* es el Servicio de Dios, es Dios mismo quien sirve en cada culto, él es quien hace el culto y la liturgia, habla en su Palabra e invita a su Mesa para alimentar con su Cuerpo y Sangre. La respuesta del ser humano a la gracia de Dios se da por supuesta y son los frutos de arrepentimiento y gratitud.

Queriendo el ser humano siempre agregar algo a lo que Dios hace, porque cree que lo

que Dios hace es insuficiente (por su pecaminosidad), se incorporó a mediados del siglo XX el concepto del culto como doble vía⁴, definiendo que el culto necesitaba el equilibrio entre lo sacramental (Dios sirviendo a su pueblo) y sacrificial (el pueblo sirviendo a Dios). Peter Brunner lo toma de la siguiente cita de Lutero, en ocasión de la dedicación de la iglesia de Torgau: “El destino de esta nueva casa sea que en ella no suceda sino esto: nuestro mismo buen Señor nos hable mediante su santa Palabra y nosotros hablemos con él mediante nuestra oración y alabanza” (LW 51:332). Si bien este concepto puede ayudar para distinguir las partes en el culto, lo coloca al mismo fuera de la significación luterana, más allá que describa una realidad, pero no puede ser una paradoja que coloque en tensión lo que Dios sirve frente a lo que el ser humano responde. Bajo la teología confesional luterana esta definición confunde. El culto bíblico-luterano nunca podría estar basado en la respuesta del ser humano, dándose por entendido el actuar de Dios en sus medios de gracia administrados por el pastor.

La fe recibe y el amor entrega: nada podemos traer a Dios. Se responde a lo que el Espíritu Santo produce. Por la fe se recibe los dones de salvación en Cristo y se responde a Dios en la confesión, acción de gracias, alabanza y oración (referente a la primera tabla de la ley). La confesión de los pecados, acción de gracias, alabanza y oración también se dirige hacia nuestro prójimo y abarca la segunda tabla de la

ley, pero aquí la motivación es el amor. El salido de la paz para los primeros cristianos correspondía cabalmente a la segunda tabla. Y la manifestación de amor por los que no creen en Cristo se manifiesta en el testimonio, en el evangelismo y en el plantar nuevas iglesias.

El término *liturgia* utilizado para describir lo que se hace en el culto, ha sido mal utilizado. Nos han enseñado que literalmente significaba “la obra del pueblo”, oponiéndose al concepto del culto “desde arriba” y colocando la centralidad en lo que el ser humano hace en la reunión por Dios o con Dios, siendo en el sentido primitivo de la religiosidad una acción que necesita complacer a un **dios** difícil de alcanzar o siendo una reunión con **dios** como amigo, un partner, un socio, alguien que es toda buena onda. A veces la cosa puede ser igual de pagana pero con dificultades de darse cuenta de la realidad, cuando “la obra del pueblo” carece de Dios y se centra en sí misma, buscando lo que el pueblo necesita, complaciendo los deseos hedonistas del emocionalismo o un mero sentimentalismo, pero con el orgullo de ser “la obra del pueblo”.

Afirma Arthur Just: “Nuestra comprensión de la liturgia ha sido influenciada por la noción más tarde medieval de ‘la labor de la gente’, pero esto es una tergiversación de su intención original” (Just, 2008, pág. 21). Las Confesiones definen el término *leiturgia*:

...Esta palabra no significa propiamente sacrificio, sino más bien ministerio público, y cuadra muy bien con lo que nosotros sostenemos

a saber, que un solo ministro oficiante ofrece el cuerpo y la sangre del Señor al resto del pueblo, así como, un solo ministro que enseña, presenta al pueblo el evangelio, como dice Pablo, (en 1 Corintios 4:1): «Téngannos los hombres por servidores de Cristo, y administradores de los misterios de Dios», esto es, del evangelio y de los sacramentos. Y 2 Corintios 5:20: «Así que, somos embajadores en nombre de Cristo, como si Dios rogase por medio nuestro; os rogamos en nombre de Cristo: Reconciliaos», etcétera, **«Liturgia» es por lo tanto una designación muy apropiada para el ministerio.** Porque es una palabra antigua, usada en la administración pública estatal, con que los griegos designaban las cargas públicas, como el tributo, o los gastos para el equipamiento de una flota o cosas similares, (...) en el comentario sobre Demóstenes está escrito que *leiturgia* era un tipo de tributo que incluía los impuestos para la organización de los juegos, la construcción de la flota, el mantenimiento de gimnasio, y otras prestaciones públicas similares. Pablo emplea el vocablo en conexión con una colecta, en 2 Corintios 9:12: «La ministración de este servicio no solamente suple lo que a los santos falta, sino que también abunda en muchas acciones de gracias a Dios», etcétera. En Filipenses 2:25, Pablo llama a Epafrodito *leitourgós* «ministrador de sus necesidades», lo que de ningún modo se puede interpretar como «sacrificador subalterno». Pero no hay ninguna necesidad de acumular más testimonios, puesto que quienes leen a los

escritores griegos, encuentran a cada paso ejemplos claros en los cuales se emplea la palabra *leitourgía* para designar cargas o servicios públicos. **A causa del diptongo, los gramáticos no derivan el término de *lite*, que significa «raciones», sino de los bienes públicos, que llaman *leita*, de modo que *leitourgéo* significa «yo cuido, yo administro los bienes públicos» (Ap XXIV.80–83).**

Se resume de lo citado:

- El concepto “liturgia” es usado en la administración pública estatal.
- El apóstol Pablo emplea el término en conexión con la colecta (2 Corintios 9:12).
- En Filipenses 2:25, Pablo llama a Epafrodito de “ministrador de sus necesidades”.
- “...de los bienes públicos, que llaman *leita*, de modo que *leitourgeo* significa ‘yo cuido, yo administro los bienes públicos’”
- Se refiere al ministerio público de la Palabra y la administración de los sacramentos.

Leiturgia se refiere al servicio de Dios a su pueblo por sus medios de gracia, por lo tanto es intrínseco al Artículo V de la CA, refiriéndose al oficio público de la Palabra. Afirma Arthur Just: “En su definición más básica, liturgia es lo que hace Jesús para su pueblo cuando él los reúne” (Just, 2008, pág. 21). Cada pastor en el culto administra los bienes de Dios representando al mismo Cristo, por su mandato y en su nombre.

Peter Brunner define que la “*Leiturgia* es el eterno servicio sacerdotal realizado por el Crucificado, exaltado a la derecha de Dios como

el Liturgo del verdadero santuario divino (Hebreos 8:2,6)” (Brunner, 1968, pág. 15). “...La liturgia es el contexto en que Dios actúa para salvar a su pueblo y en Dios su pueblo responde” (Just, 2008, pág. 23). Agrega el autor: “La liturgia es donde Dios está presente en Cristo para salvarnos del pecado, la muerte y el diablo” (Just, 2008, pág. 23).

3. Ceremonias, ritos y tradiciones

Hasta aquí se ha desarrollado el concepto de liturgia en el sentido estricto del término del cual las Confesiones Luteranas solamente refieren: administración de los medios de gracia; pero hay otro sentido más amplio de uso actual que se refiere a las ceremonias, ritos y tradiciones, es decir, las estructuras externas del culto.

a. No son parte del culto

El culto bajo la expresión en ceremonias, ritos y tradiciones se basa en el concepto de que Dios no es un Dios de desorden y de caos (cf. Génesis 1:1–2). El desorden que produjo el pecado, se restableció en la nueva creación a partir de la obra de Cristo, aunque el pecado permanecerá hasta el fin del mundo. En el NT el apóstol Pablo aconseja a la congregación de Corinto a hacer las cosas “decentemente y en orden” (1 Corintios 14:40).

La fe que adora a Dios, que es servida por Dios a través de la Palabra y de los Sacramentos, no requiere de tradiciones humanas para ser alimentada o fortalecida. “El culto del

Nuevo Testamento es espiritual, es decir, es justicia de la fe en el corazón y los frutos de la fe” (Ap XXIV.27). Sin embargo por la tranquilidad (unidad y buen orden), los cristianos necesitan estar dispuestos a observar tradiciones humanas para la educación.

Las Confesiones Luteranas afirman que las ceremonias que no son ordenadas ni prohibidas en las Escrituras no son parte del culto, son elementos externos (*addimenta externa*)⁵. El verdadero culto a Dios no se ata a oficios religiosos; las ceremonias externas (instituidas por seres humanos) no son adoración, como lo afirma la Epítome:

Para comprender esta controversia creemos, enseñamos y confesamos unánimemente que las ceremonias eclesíásticas que no son ordenadas ni prohibidas por la palabra de Dios, sino que sólo han sido instituidas a causa del decoro y el buen orden, no son de por sí culto divino ni siquiera forma parte de él (Mateo 15:9): «En vano me honran con mandamientos de hombres» (FC Ep X.3).

Colocar ceremonias externas instituidas por seres humanos con el fin de merecer el perdón de los pecados y la gracia no es correctamente bíblico:

...Porque la Escritura llama a las tradiciones «doctrina de demonios», (1 Timoteo 4:1,3) cuando se enseña que son ritos útiles para merecer remisión de pecados y gracia. Porque entonces oscurecen el evangelio, el beneficio de Cristo y la justicia de la fe (Ap XV.4).

Sin embargo son necesarias para el orden

externo y la reunión de la iglesia. Lutero en el CMA afirma que el culto fijado a una hora y día determinados es para el orden público exterior, para que el ser humano santifique el día escuchando la Palabra de Dios:

*Ten en cuenta, pues, que la fuerza y el poder de este mandamiento no consiste en la celebración, sino en la santificación del día festivo de manera que este día tenga una santa actividad especial. Otras actividades y negocios no pueden calificarse propiamente de actividades santas, a no ser que el hombre que las ejecute sea ya de antemano santo; mientras que aquí se debe realizar una tal obra mediante la cual el hombre mismo se santifique, lo cual, como ya se dijo, sucede solamente en virtud de la palabra de Dios. Y **para este fin se han instituido** y determinados lugares, tiempos y personas, así como también **todo el culto divino exterior**, con el objeto de que estas cosas estén también en vigor públicamente (CMA I.94).*

Lo principal del culto es oír el evangelio, es decir, escuchar lo que Dios ha hecho en Cristo por el ser humano y recibir el perdón de los pecados, vida y salvación.

Los luteranos mantienen gustosos las tradiciones antiguas:

*Por lo demás, **mantenemos gustosos las tradiciones antiguas instituidas en la iglesia por su utilidad y en bien de la tranquilidad**; y las interpretamos con moderación, rechazando la opinión de que justifican. Es falsa, por lo tanto, la acusación de nuestros enemigos de que nosotros abolimos las ordenanzas saludables y la*

disciplina eclesiástica. Pues sin faltar a la verdad, podemos afirmar que la forma pública de las iglesias es entre nosotros más digna que entre nuestros adversarios. ...Pero el principal culto a Dios es enseñar el evangelio (Ap XV.38-42).

b. Concepto de Adiáfora

Para muchos luteranos la liturgia es el pan que se coloca arriba y abajo para hacer un sandwich, es decir, es lo que viene antes y después del sermón... ..es una cuestión de indiferencia teológica, llamada de *Adiáfora*, la que trata de algo indiferente, cosa no ordenada ni prohibida por Dios, axiológicamente neutro (Cf. Ap II.42, cita 32). El “principio de la adiáfora es que gran parte de las tradiciones, proposiciones y estructuras conceptuales cristianas no precisan ser acentuadas como esenciales para la unidad de la iglesia. Los partidarios de Melancton se llamaban adiaforistas” (Humberto Schlesinger y Hugo Porto, 1995).

La controversia expresada en el artículo X de la Fórmula de la Concordia fue sobre el tema litúrgico. Surgió en 1548 manifestado en dos grupos: de un lado, los teólogos de Wittenberg (Bugenhagen, Paul Eber y Jorge Major, conducidos por Melancton) que afirmaban que era necesario ceder en estas cuestiones a los adversarios por amor y paz en la iglesia. El grupo enfrentado, los teólogos Amsdorf, Wigand, Gallus y otros, conducidos por Flacius, sustentaba que: “En caso de persecución y escándalo, nada es adiáfora” (Goerl, 1977, pág. 21).

El teólogo Andreae propuso volver al catecismo para definir la controversia. Entonces se definió que el culto es Dios viniendo al ser humano con su gracia, perdón de pecados, vida eterna y salvación. Estos son los medios que constituyen la liturgia, por lo tanto el culto divino es la Palabra de Dios, Santa Cena, Bautismo y Absolución. En la tercera parte del Bautismo, Lutero escribe: “El agua, en verdad, no hace cosas tan grandes, sino la palabra de Dios, que está en unión con el agua, y la fe que confía en esta palabra de Dios con el agua” (CMe Bautismo, tercero). La fe producida por la obra de Dios responde en el culto oyendo la Palabra. El Culto es la obra de Dios donde el Espíritu Santo viene al ser humano a través del Evangelio, crea la fe en los corazones, produce obediencia a Dios, consolida la fe y la mueve a una acción responsiva. Entonces, el propósito de los ritos es proporcionar el orden y el sentido de propiedad donde los medios de gracia son ofrecidos. Por eso, es de convencimiento que las formas que se han escogido libremente son las mejores para exhibir el evangelio (Humann, 1994/1995).

El artículo X de la FC trata de cosas “no necesarias”, que son las cuestiones a las cuales la iglesia es convocada a juzgar. Las confesiones no adiaforizan las cuestiones litúrgicas en el sentido de la simplificación de los ritos (un ejemplo de esto es la FC DS VII.83–84). La intención de los confesores luteranos fue liberarnos del legalismo litúrgico pero no de la liturgia.

Descartar la liturgia o privarla de importancia, en nombre del concepto confesional de ADIÁFORA significa claramente un abuso y una distorsión tanto del concepto en sí y en cuanto a su finalidad. La intención de los confesores al emplear este término, era de libramos de un legalismo litúrgico; la intención no era de libramos de la liturgia en sí. La liturgia debe recibir una renovada atención, porque, en el nivel de su forma primaria, responde a los mandatos apostólicos que establecen los sacramentos. En su nivel secundario, la liturgia apoya la comunicación del Evangelio a través de los sacramentos o los disminuye” (Departamento de Estudos da Federação Luterana Mundial, 1982, pág. 18).

“La liturgia es inherente en el comisionamiento de proclamar la Palabra de Dios y dispensar los Sacramentos” (Kalb, citado en Humann, 1994/1995, pág. 29). La estructura va a ser determinada por la centralidad de la teología; entonces si la teología luterana se centra en los medios de gracia, será la Palabra y los Sacramentos los que determinarán las formas apropiadas. No es adiafóra el centrar el culto en los medios de gracia cuando se ha definido que es Dios mismo sirviendo a su pueblo.

Es necesario tener una sana tensión entre lo que “fue establecido” y lo que es “dejado libre”. Y lo que “fue ordenado” también trae consigo una forma. El rito se une a la Palabra y funciona como elemento visible o perceptible para los sentidos en los sacramentos:

Y Dios mueve los corazones **a un mismo tiempo por la palabra y por el rito a que crean y tengan fe**, como dice Pablo (Romanos 10:17): 'La fe es por el oír'. Y así como la palabra entra por los oídos para tocar los corazones, así también el rito entra por los ojos para mover los corazones. **El efecto de la palabra y el del rito es el mismo**, como lo dijo muy acertadamente Agustín: 'El sacramento es palabra visible', porque el rito se recibe por los ojos, y es como una representación gráfica de la palabra, y significa lo mismo que la palabra. Por eso, el efecto de ambos es el mismo (Ap XIII.5).

Cuando se es joven se piensa en la posibilidad de la existencia de la no forma, de la no-estructura, pero cuando se es adulto, se evidencia que es una falacia la no estructura. Comenzando desde el mismo hecho de que el ser humano tiene una estructura maravillosa determinada por un cuerpo con una organización: ¡Un precioso trabajo de ingeniería del Creador! Esta evidencia muestra la necesidad de tener forma para las cosas. Aún aquellos que se jactan diciendo que sus cultos son libres sin ninguna estructura, basta asistir unas dos veces para darse cuenta de que dentro de su desorden hay un orden lógico y una estructura más o menos flexible.

El artículo X de la Epítome habla de las ceremonias eclesíásticas que comúnmente se llaman cosas indiferentes (Adiáforas)⁶, bajo las siguientes características:

- Por causa del buen orden y del decoro.
- Son necesarias e importantes para la vida

de la iglesia.

- No forman parte del culto divino.
- La congregación tiene el poder de cambiar estas ceremonias (las regula la iglesia).
- Debe evitarse ligereza y ofensa (se precisa tener cuidado con los débiles en la fe).
- En tiempo de persecución no se debe ceder en estas cosas a los enemigos de la fe (FC DS X.10-11).
- Las iglesias no se pueden juzgar unas a otras por las ceremonias, si existe unidad en la fe (no necesitan ser uniformes en todas partes).
- Son de utilidad pedagógica.
- Son también para la disciplina cristiana (FC DS X.1).
- Si bajo la apariencia de cosas indiferentes se traen cosas contrarias a la Palabra de Dios, no se les debe considerar indiferentes (FC DS X.5).
- Tampoco son cosas adiáforas como aquellas ostentosas y necias (FC DS X.6).
- Reflejan la historia y la catolicidad.
- El principal propósito de las ceremonias es que el pueblo aprenda lo que necesita saber de Cristo (Cf. CA XXIV.3).

*De los ritos eclesíásticos de origen humano se enseña que se observen los que puedan realizarse sin pecado y que **sirvan para mantener la paz y el buen orden en la iglesia**, como ciertas celebraciones, fiestas y cosas semejantes. Sin embargo, **se alecciona no gravar a las conciencias con esto**, como si tales cosas fueran necesarias para la salvación. Sobre esta materia se enseña que todas las ordenanzas y tradi-*

ciones instituidas por los hombres con el fin de aplacar a Dios y merecer la gracia son contrarias al evangelio y a la doctrina acerca de la fe en Cristo... (CA XV.1-4).

Pero someter la liturgia como algo externo bajo las cosas adiáforas también tiene su contrapeso que es necesario conocer:

...Aquí tenemos como patrono constante a Pablo, quien declara por doquier que estas observancias ni justifican ni son necesarias como agregado a la justicia y de la fe. No obstante, enseñamos que en estas cosas **se debe hacer uso de la libertad de una manera tal que los inexpertos no se escandalicen y no lleguen a hacerse más hostiles** a la verdadera doctrina evangélica por causa razonable, sino que, **para fomentar la concordia, se guarden las costumbres antiguas que puedan conservarse sin pecado o sin inconveniente grave.** (...) Porque pensamos que más que otra ventaja cualquiera, nos debe interesar la concordia pública, si es que se puede conseguir sin ofensa de las conciencias... (Ap XV.50-52).

Las ceremonias tienen como función práctica y didáctica acerca del Evangelio: "...Pero como las ceremonias **deben observarse tanto para que los hombres aprendan la Escritura, como para que, avisados por la palabra de Dios lleguen a tener fe y temor, y oren también...**" (Ap XXIV.3).

Pues si bien los santos Padres también tenían cultos y tradiciones, ellos no creían que tales cosas fuesen útiles o necesarias para la justificación; ni tampoco oscurecían la gloria y el

oficio de Cristo, sino que enseñaban que somos justificados por la fe, por causa de Cristo, y no en virtud de aquellos cultos humanos. Por lo demás observaban aquellos cultos humanos por su utilidad en el aspecto formal, para que el pueblo supiese cuándo tenía que congregarse, para que en los templos todas las cosas se hiciesen decentemente y con orden, para dar un buen ejemplo, y finalmente, para que también el pueblo común recibiera alguna educación. Porque el discernimiento de los tiempos y la variedad de los cultos son de valor para aleccionar al pueblo (Ap XV.20).

Finalmente, se afirma:

Por lo demás, **mantenemos gustosos las tradiciones antiguas instituidas en la iglesia por su utilidad y en bien de la tranquilidad;** y las interpretamos con moderación, rechazando la opinión de que justifican (Ap XV.38).

c. *La discordancia en el ayuno no destruye la concordancia en la fe (Irineo)*

No es necesaria para la verdadera unidad la uniformidad litúrgica, como afirma el artículo VII de la CA:

Para la verdadera unidad de la iglesia cristiana es suficiente que se predique unánimemente el evangelio conforme a una concepción genuina de él y que los sacramentos se administren de acuerdo a la palabra divina. **Y no es necesario para la verdadera unidad de la iglesia cristiana que en todas partes se celebren de modo uniforme ceremonias de institución humana.** Como Pablo dice a los efesios en

4:4-5: «Un cuerpo y un Espíritu, como fuisteis llamados en una misma esperanza de vuestra vocación; un Señor, una fe, un bautismo» (CA VII:2-4, p. 30).

La conformidad en ceremonias externas no constituye ni la catolicidad ni la ortodoxia de la iglesia. Las ceremonias, bajo la perspectiva que han sido tratadas, no fueron ordenadas directamente por Dios, pero establecen una estructura que se centra en la Palabra de Dios y en los santos Sacramentos. No es un principio formal propio, aunque tiene sus usos históricos, sino que se rige por las Escrituras y la comprensión de ellas. Las ceremonias son orgánicas, se viven, se experimentan y se crece a partir de ellas, como vasijas de barro que presentan algo precioso: el evangelio de Jesucristo. La liturgia no es algo estático, no es lo mismo la liturgia del siglo X, que la de Lutero, que la liturgia actual, pero siguen los mismos principios.

Es interesante observar sobre el uso de las ceremonias y tradiciones de la iglesia luterana en la época de la reforma y que se registra en las Confesiones Luteranas:

*De manera **que no se ha introducido innovación alguna** que no existiera en la iglesia de antaño, **tampoco se ha hecho cambio alguno en las ceremonias públicas de la misa**, salvo que se han suprimido las misas innecesarias que se celebraban, quizás a manera de abuso, al lado de la misa parroquial... (CA XXIV. 21-22).*

*...Así también en las iglesias nuestras **observa-***

***mos de buena voluntad el orden de la misa, el día del Señor y las demás fiestas solemnes.** Y de muy buen grado incluimos las útiles ordenanzas de tiempos antiguos, sobre todo cuando **contienen material que se puede aprovechar para disciplinar e instruir al pueblo y a los jóvenes inexpertos.** (Ap VII y XVIII.33)*

***Porque entre nosotros se celebran misas todos los domingos y en otros días de fiestas, y se administra en ellas el sacramento** a quienes lo desean recibir, después de haber sido examinados y absueltos. **Se conservan asimismo las acostumbradas ceremonias públicas,** el orden de las lecciones y de las oraciones, las vestiduras y otras cosas semejantes (Ap XXIV.1)*

Estos párrafos nos dan un parámetro y valor sobre la herencia recibida desde la iglesia primitiva. El parámetro con el cual deben ser evaluados los ritos y ceremonias es si promueven y realzan a Cristo con el Evangelio, el perdón de los pecados, la vida eterna y la salvación. Todo lo que contradiga esto o lo oscurece necesita ser revisado. Si una congregación luterana asumió en forma “acrítica” una nueva liturgia proveniente de otra corriente teológica, probablemente está incorporando otra teología en forma inconsciente, educando mal a la comunidad. Por eso es necesario tener cuidado, ya sea la congregación como su pastor como responsables de estas ceremonias:

*Creemos, enseñamos y confesamos también que (en materia de cosas indiferentes genuinas) **la congregación de Dios tiene en todo***

lugar, en todo tiempo, y debido a misma naturaleza de las circunstancias, el pleno derecho, poder y facultad de cambiarlas, disminuirlas (lat. abrogarlas) y aumentarlas (lat. instituir las), por supuesto sin ligereza ni ofensa, sino ordenada y adecuadamente, tal como en cada caso parezca más útil, más provechoso y mejor para el buen orden, la disciplina cristiana, el decoro evangélico y la edificación de la iglesia. Cómo se puede usar además de consideración, en cuanto a cosas exteriormente indiferentes para con los débiles en la fe, y cederles con buena conciencia, lo enseña San Pablo en Romanos 14 y lo demuestra con su propio ejemplo (Hechos 16:3; 21:26; 1 Corintios 9:19) (DS X.9).

*¿Qué se ha de decir, pues, del domingo y de otras ordenanzas eclesiásticas y ceremonias similares? Los nuestros contestan que **los obispos o los pastores pueden establecer ritos para que todo se haga con orden en la iglesia**, pero no con el fin de obtener la gracia divina, no hacer satisfacción por el pecado ni atar las conciencias con la idea de que tales actos de culto sean necesarios y que sea pecado omitirlos cuando esto se hace sin dar ofensa (CA XXVIII.50).*

Una vez que se resuelven las cosas sobre el culto...

Conviene a la congregación cristiana ceñirse a tales ordenanzas a causa del amor y la paz y en estos asuntos prestar obediencia a los obispos y pastores, reteniéndolas en cuanto se pueda sin dar ofensa al otro, para que no haya

ningún desorden ni conducta desenfrenada en la iglesia. Pero esta obediencia debe prestarse de tal manera que no se opriman las conciencias, sosteniendo que tales cosas son necesarias para la salvación y considerando que se comete pecado al omitirlas sin dar ofensa a los demás. Nadie diría, por ejemplo, que la mujer peca al salir descubierta, si con ello no ofende a los demás (CA XXVIII.52–53).

4. Paradojas⁷ Litúrgicas

La teología luterana se expresa a través de diversas paradojas que manifiestan dos verdades sosteniendo conceptos opuestos en una tensión que no se puede resolver, ya que conviven sin mezclarse y son necesarios para entender la teología. Esta es la forma en que Dios ha expresado sus verdades salvíficas. Así como se observa en la teología en general, también lo litúrgico tiene sus propias paradojas.

a. Libertad cristiana / Orden

La primera que surge es la tensión entre la libertad cristiana y el orden. Esta paradoja es traída por el Artículo X de la Fórmula de la Concordia que trata sobre el tema de Adiáfora.

La libertad no puede carecer de un orden. La naturaleza de la adiáfora exige que se reconozcan ritos litúrgicos, ceremonias y tradiciones. Cuando se pasa de la libertad a la imposición se allana el camino a la idolatría (FC DS X.15) y las formas pueden ocupar el culto a Dios. Pero cuando se cede en cosas indiferentes sin tener un acuerdo en la doctrina,

los ídolos se robustecen en la idolatría (FC DS X.16) y a los creyentes se los ofende y debilita en la fe.

b. Pasado/ Presente

El cristianismo no nace con cada generación o en cada iglesia, sino que fue establecido por Cristo y se ha vivido por más de veinte siglos, con aciertos y desaciertos, pero con una rica herencia para asumir y vivir como parte de esa misma iglesia apostólica. A la vez, la iglesia necesita ser vivida según la cultura, contextualizarse, encarnarse, ser pertinente en la forma de expresarse a fin de ser efectivos en la comunicación del evangelio, sin perder el sentido dado por Cristo. En la liturgia se fusionan los tiempos para hacerse un solo.

c. Universal/ Local

Lo universal se manifiesta en el aspecto ecuménico o católico, donde se comparten con todos los cristianos luteranos del mundo (la teología, el pensamiento luterano y las partes principales del culto). Esto es catolicidad, tanto en términos de continuidad histórica de la institución iglesia como de "doctrina evangélica". Mientras que lo local se expresa en las manifestaciones de arte, espacio, tiempo, lenguaje, expresiones, música.

5. Problemáticas actuales

a. Cultos centrados en la experiencia

Si bien la corriente pentecostal es campeona en este tipo de cultos, cualquier culto se puede centrar en la experiencia humana dejando de

lado a Dios cuando se enfatiza en la respuesta. "...el culto de la ley en cambio es ofrecer y presentar a Dios nuestros propios bienes..." (Ap IV.310).

Cuando se enfatiza en el tema de la adoración y la alabanza se centra el culto en la experiencia, desde la perspectiva humana. No es que la adoración no exista, sino que tiene otro sentido desde las Escrituras, es el contemplar las maravillas de Dios fundamentalmente oyendo la Palabra, como en el caso de María a los pies de Jesús. La alabanza es el proclamar las obras de Dios como respuesta a su actuar. Tanto la adoración, alabanza o acción de gracias son obra del Espíritu Santo en el creyente y en la congregación y están ubicadas como respuesta después de que Dios hable primero. Un culto bíblico confesional no puede buscar las respuestas de las personas y centrarse en ellas.

Aunque el estilo de música en ocasiones provoca cierta acción o movimiento del ser humano, no se puede juzgar al culto por el mismo. El problema puede surgir en lo que se busca con los ritmos o estilos. Canciones que están expresadas en primera persona del singular no pueden ser cantos congregacionales, ya que no expresan la comunión en la fe sino la experiencia personal, que es subjetiva y única.

b. Cultos centrados en cosas externas.

En congregaciones es más fuerte la estructura edilicia de la iglesia, las formas o los obje-

tos que el mismo evangelio. Probablemente se le permite cambiar el sermón al pastor (aún en formas disparatadas) antes que algún tipo de objeto especial en el culto, como el armonio, algún cuadro, vitral, una cruz o muebles litúrgicos (bancos, alfombras, cortinas, púlpito, pila bautismal, altar, etcétera).

Cuando las cosas o los objetos se convierten en el contenido mismo se altera la fe y pasa a depender no de la obra de Cristo sino de las cosas existentes. La fe necesita ver la obra de Cristo en su plenitud frente a la incapacidad humana insalvable por sí mismo que produce el pecado.

Si bien es necesario desacralizar los objetos y lugares, como contraparte, es necesario darles categorías de uso consagrado para el servicio de Dios al ser humano. Un ejemplo de esto puede ser un púlpito: es un mueble de madera o de material que está elevado para la visibilidad de la comunidad que se congrega y desde allí se dirige el discurso, pero también, es el centro visible de la Palabra de Dios donde no cualquier cosa se predica desde allí, sino la gracia, misericordia y justicia de Dios en Cristo, por lo tanto, no se puede usar para otra cosa que no sea el motivo por el cual fue consagrado: la predicación de la Palabra de Dios.

c. Desprecio por las tres "R" (Bosch, 1996).

El desprecio por las tres "R" son:

Ritual (formas litúrgicas). Etimológicamente, rito, del latín *ritus*, significa "costumbre religiosa, uso, ceremonia" (Corripio, 1973, pág.

415), indicando un orden establecido. El ritual es la "idea general de la cual el rito es una instancia específica" (Terrin, 2004, pág. 20). Afirma Terrin: "El rito coloca orden, clasifica, establece las prioridades, da el sentido de lo que es importante y lo que es secundario. ...nos permite vivir en un mundo organizado y no caótico, permite sentirnos en casa..." (Terrin, 2004, pág. 19). Pero a su vez, son acciones diferentes de la vida ordinaria y se distinguen del comportamiento habitual. En el contexto de la liturgia, el rito da sentido a la vida comunitaria de fe, ordena y clasifica las creencias. Es necesario mantener el ritmo (palabra que viene de rito) para unificar, formar y crear identidad comunitaria. Cuando el rito cambia todos los domingos se provoca lo contrario de lo que se pretende con lo novedoso.

Rúbricas (coordinadas sobre gestos y posturas). Del latín *ruber*, significa "escrito en rojo" (Corripio, 1973, pág. 418). Son las indicaciones de los libros litúrgicos para las diferentes partes, escritas en rojo, para dar indicaciones específicas de cómo vivir ese momento como oficiante y cuáles son las acciones que acompañan lo que se habla.

Un ejemplo claro es la señal de la cruz. Lamentablemente se está extinguiendo esta práctica en la IELA, con mucha timidez se observa a los pastores dibujar en el aire con sus dedos de la mano derecha esta señal. En otros casos se ha descartado todo vestigio que huelva a "católico romano", desechando gestos y posturas (como el arrodillarse).

Roles (en cuanto al concepto ministerial y otros oficios como acólitos, diáconos litúrgicos, lectores, sacristán, etcétera). Una de las riquezas que se ha perdido como iglesia luterana es la conformación de equipos litúrgicos en las congregaciones. Un ejemplo de esto es la iglesia de Wittenberg que era servida por once personas, cada uno con funciones distintas, en la época de Lutero: Además del pastor Johann Bugenhagen, había tres diáconos, un capellán para servir las iglesias de la aldea unidas a la parroquia, un profesor para la escuela en latín y tres ayudantes, y un profesor para la escuela de mujeres y su ayudante, que al mismo tiempo sirvieron como sacristanes. Los diáconos y el capellán asistían al pastor. El profesor era responsable ante el pastor, mientras que sus tres trabajadores servían bajo su dirección (Köelpin, 1992, pág. 756).

Algunas de las actividades que pueden llegar a hacer un equipo de liturgia son: (a) recibir a los que llegan para el culto; (b) acompañar los gestos y actitudes corporales; (c) proclamar la Palabra de Dios en las lecturas con un carácter performativo; (d) cantar o recitar el salmo responsorial; (e) ayudar en la distribución eucarística; (f) recoger y presentar intenciones en la oración de la Iglesia; (g) animar el canto por medio de un coro o de un grupo musical⁸; (h) orientar a las personas en la liturgia; (i) manejar las velas, la cruz y los elementos de la Santa Cena; (j) cuidar del sonido y de la luz del espacio litúrgico; (k) ornamentar y cuidar el espacio litúrgico, como de los himnarios u otros

objetos utilizados; (l) cuidar de los paramentos y material de la sacristía; (m) tocar las campanas, (n) seleccionar los cantos, (ñ) preparar los distintos momentos litúrgicos de la comunidad, etcétera.

d. Renovación vs. Innovación.

Ante la angustia de haber pasado toda la noche sin poder pescar, Jesús le dice a Pedro: "Avanza hacia aguas más profundas..." (Lucas 5:4). La situación de Pedro es la que se repite para la Renovación Litúrgica, intentando pescar en la orilla, donde muchas veces, el agua está turbia por tantas pisadas y manoseos de la liturgia, terminando la búsqueda en el fango. Las palabras de Jesús son una fuente de motivación para aquellos que aman la liturgia y buscan sinceramente los caminos más confesionales, saludables y apropiados.

La Renovación Litúrgica es un complejo temático o una malla de significados que coloca como centralidad de la vida de la Iglesia al culto, que llama a beber de las fuentes buscando elementos constitutivos en la práctica de los primeros siglos del cristianismo, evitando así un empobrecimiento, vaciamiento ritual o reduccionismo ritual.

El camino de la innovación es el que busca la novedad en cada culto, que desconociendo las reglas litúrgicas, intercambian elementos con finalidades definidas para otros usos.⁹ El camino que muchas iglesias transitan con el afán de modificar sus cultos es la incorporación de elementos foráneos a la liturgia.

6. Paradigmas o principios rectores del Culto Confesional

Los tres criterios generales para juzgar el material para el culto público y su uso litúrgico es: fidelidad a la Palabra de Dios, la coherencia con las Confesiones Luteranas y el respeto por la naturaleza de la asamblea litúrgica como la reunión del pueblo de Dios en un ejercicio público de la fe.

Para evaluar cualquier culto se puede recurrir a estas preguntas: ¿Esta forma encarna la teología bíblica confesional (extraídas de las Escrituras y que se expresa en nuestros documentos confesionales)? ¿Esta liturgia presenta a Cristo y su redención? ¿Este culto que estoy armando se centra en la alabanza por el actuar de Dios o muestra ese actuar de Dios que se está celebrando y agradeciendo? ¿El culto se centra en lo humano o en la acción divina de salvación? ¿El evangelio está claro u oscurecido? Estas son preguntas que de alguna manera regulan la manera de trabajar con la liturgia. Son las preguntas iniciales, luego vienen los aspectos litúrgicos a consideración.

Un ejemplo de esto fue la fiesta del *Corpus Christi*, abolida como lo afirma la Confesión de Augsburgo: “Además, puesto que la división del sacramento es contraria a la institución, se suprime entre nosotros la acostumbrada procesión en la cual se carga el sacramento” CAXXII, párr. 12, p. 38. En la DS de la FC (Artículo VII, párr. p. 637–638) se ofrece un argumento más completo. Curiosamente, las Confesiones Luteranas no apuntan a un determinado pasaje de

la Biblia que prohíbe explícitamente la observación de la procesión del *Corpus Christi* o las prácticas análogas. En cambio, las confesiones trabajan sobre la teología del sacramento del altar y establecen que la Cena fue instituida: 1) para ser comida; 2) por los cristianos; 3) como un medio para recibir el perdón de los pecados. Entonces se llega a la conclusión de la fiesta analizada falla en los puntos 1 y 3; por lo tanto, encarna una teología diferente del sacramento de la que es presentada en las Escrituras. Por este motivo, la fiesta no debe ser observada.

Una hermenéutica litúrgica se basa en parámetros que regulan las formas y establece como principio fundamental la función de proclamar el perdón de los pecados que Cristo conquistó en la cruz.

a. Centralidad en los Medios de Gracia

Desde el comienzo, Dios se comunicó por medio del ser humano (1 Pero 1:21) y finalmente lo hizo por medio de Cristo, a través de su obra, muerte y resurrección. Esta comunicación de Dios es palabra y acción (White, 2005, pág. 68). Este modo de actuar de Dios es dado por Cristo a su Iglesia y se llaman los Medios de Gracia (Palabra y Sacramentos). Dios ha decidido relacionarse desde los medios de gracia con el ser humano con fines salvíficos, por lo tanto, el encuentro de Dios con su pueblo debe estar centrado en estos medios, cualquier otra cosa que quiera ocupar su lugar es idolatría.

b. Mantener las paradojas en tensión

Mantener las paradojas litúrgicas analizadas en una sana tensión es proponer una vida celebrativa equilibrada, es vivir la libertad en Cristo en un orden que hable del mismo, es recuperar las raíces litúrgicas históricas siendo sensibles al contexto actual, es ser parte de una iglesia que es universal pero que tiene características propias en el lugar. Un ejemplo de esta paradoja lo presenta el mismo Lutero que afirmaba que no era necesario para la unidad de la iglesia la uniformidad litúrgica; él dice: “Las diferentes formas de la misa no deben agitar o incomodar mucho, hasta que se establezca (en la medida de lo posible) una forma unánime” (OSel 7:303).

c. La fe y el amor

Esta es la principal paradoja (no fue analizada dentro de las paradojas) que trae un resumen compacto pero profundo de la misma realidad del culto. Por la fe se recibe de Dios sus bendiciones en Cristo, el perdón de los pecados, la vida eterna y salvación; por la fe la persona es unida al cuerpo de Cristo a estar en comunión con sus hermanos y hermanas; por la fe se recibe los dones de Cristo en su cruz en los medios que él ha estipulado; por la fe se relaciona Dios con el ser humano. Por el amor se considera las formas y el orden externo; por el amor se piensa en el débil y en su formación; por el amor se establecen las condiciones apropiadas de un lugar, de un día determinado para el encuentro de Dios con su pueblo; por el amor se ama al prójimo.

7. Conclusión

La iglesia es la comunión de la fe, reconocida por sus objetos y ritos exteriores que están alrededor del evangelio y de la administración de los Sacramentos. Con éstos, el Espíritu Santo obra la fe donde y cuando le place en los que oyen el evangelio. Las cosas externas, llamadas adiaforas, aunque tienen una utilidad para la iglesia, para la fe no, ya que no los requiere para la salvación, ni la unidad de la iglesia depende de ellas; sólo hay que valorarlas como útiles para la vida de la iglesia ya que son para la paz, el buen orden, la educación y necesitan apuntar hacia el evangelio (Cristo y sus dones). Pueden ser cambiados en consenso con la congregación, teniendo en cuenta a los más débiles; lo recomendable es seguir el ejemplo de los reformadores que conservaron la liturgia que habían heredado quitando todo lo que iba en contra del evangelio de Cristo y sus dones.

Mucho se ha escrito hasta aquí y mucho se ha escrito sobre una teología del culto. Las Confesiones Luteranas dan las bases para construir esta teología y articular la práctica de la liturgia congregacional bajo los principios establecidos.

Por una parte, es necesario revisar con ojos críticos lo que se está haciendo en la práctica de la IELA; y por otra, es relevante construir liturgias que se centren en Dios en Cristo y sus dones de salvación sirviendo a su pueblo redimido.

La renovación litúrgica es un camino permanente de la iglesia. Jesús sigue diciendo “avanza hacia aguas más profundas”.

Referencias

- 1 Esta manera de polarizar ayudará a los objetivos de la reflexión.
- 2 Un ejemplo es la referencia de Lutero con respecto al mismo canto: "Es una monstruosidad cantar siempre la misma cosa" (OSel 7:294).
- 3 Culto, adoración que sólo se debe a Dios. Cf. Romanos 9.4; 12.1.
- 4 Cf. Brunner, P. (1968). *Worship in the Name of Jesús*. Saint Louis: Concordia, pág. 125.
- 5 Ver el concepto en Tesche, 1995, págs. 61–72
- 6 La cita 341 del LC (p. 666) registra como cosas indiferentes: Matías Faclius Illyricus cita (Von wahren und falschen Mitteldingen, cf. BSLK, p. 1056, nota 2) como 'cosas intermedias' las siguientes: (a) Públicas, en la iglesia: himnos, cánticos, lecciones, personas, local, tiempo, vestimenta y toque de campana; (b) Particulares: ayuno, oraciones en horas fijas, abstenciones temporarias de relaciones conyugales y de manjares exquisitos, austeridad en el comer en beneficio de la oración o de otro ejercicio cristiano.
- 7 Una paradoja (del lat. *paradoxus*, y éste del gr. *παράδοξος*) es una idea extraña, opuesta a lo que se considera verdadero o a la opinión general. En otras palabras, es una proposición en apariencia verdadera que conlleva a una contradicción lógica o a una situación que infringe el sentido común. En retórica, es una figura de pensamiento que consiste en emplear expresiones o frases que envuelven contradicción. (<http://es.wikipedia.org/wiki/Paradoja>)
- 8 Es importante recordar que el culto no es un espectáculo donde se presentan las canciones, sino que el grupo de música tiene la función de cantar con la comunidad. (Cf. James WHITE, *Introdução al Culto Cristão*. p. 87)
- 9 Como es el caso del Kyrie eleison, el ofertorio y tantos otros elementos.

Bibliografía

- Bosch, P. F. (1996). *Word Reductionism, Popular Piety and the Three R's of Ritual*. Recuperado el 23 de Septiembre de 2010, de *Word Reductionism, Popular Piety and the Three R's of Ritual*: http://www.worship.ca/docs/ww_03.html
- Brauer, J. L. (2005). *Worship, Gottesdienst, Cultus Dei*. St. Louis, USA: Concordia Publishing House.
- Brunner, P. (1968). *Worship in the Name of Jesus*. (M. H. Nertram, Trad.) St. Louis, USA: Concordia Publishing House.

- Corripio, F. (1973). *Diccionario Etimológica: General de la lengua castellana*. Barcelona, España: Editorial Bruguera, S. A.
- Departamento de Estudos da Federação Luterana Mundial. (1982). *O Culto Luterano*. São Leopoldo: Sinodal.
- Goerl, O. A. (1977). *Creemos Por Isso Também Falamos*. Porto Alegre: Concórdia.
- Groll, D. (2004). *La Adoración Bíblica: Enfoque hacia la Adoración Hispana*. (H. Hoppe, Ed.) St. Louis: Editorial Concordia.
- Humann, R. J. (1994/1995). *The Lutheran Liturgy: An Adiaphoron?* (Seminary, Ed.) *Lutheran Theological Review* (1/2), 82.
- Humberto Schlesinger y Hugo Porto. (1995). *Dicionário Enciclopédico das religiões* (Vol. I). Vozes.
- Just, A. A. (2008). *Heaven on Earth*. St. Louis, USA: Concordia Publishing House.
- Kalb, F. (1994/1995). *Theology of Worship in 17th Century Lutheranism*. En: Humann, R. *The Lutheran Liturgy: An Adiaphoron?* *Lutheran Theological Review*, Volume VII, Fall/Winter 1994 & Spring/Summer 1995, Numbers 1/2, Canadá.
- Kirst, N. (2003). *Nossa Liturgia: Das Origens Até Hoje* (Vol. 2). São Leopoldo, Brasil: Editora Sinodal.
- Koelpin, A. (1992). *Ministry in the Minds and Lives of the Confessors*. In *WELS Ministry Compendium: Study Papers on the Doctrine of Church and Ministry*. Milwaukee: WELS Parish Services, 1992.
- Sasse, H. (1985). *The Lutheran Understanding of the Consecration, in We Confess the Sacraments*. Recuperado el 23 de Septiembre de 2010, de Cyberbrethren – A Lutheran blog: <http://cyberbrethren.com/2010/06/18/confession-and-liturgy-remain-inseparable-in-a-healthy-church/>
- Terrin, A. N. (2004). *O Rito: Antropologia e fenomenologia da ritualidade*. São Paulo: Paulus.
- Tesche, S. (1995). *Vestes Litúrgicas: Elementos de prodigalidade ou dominacao?* Sao Leopoldo: IEPG/Sinodal.
- White, J. F. (2005). *Introdução ao Culto Cristão* (Segunda edición ed.). (W. O. Schlupp, Trad.) São Leopoldo, Brasil: Sinodal.